República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 26 de noviembre de 2021.-

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Me dirijo a usted con referencia al Llamado **"LCO Nº 06/2.021 – CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS – FONACIDE – PLURIANUAL – ID Nº 402945"**

En vista a que se ha presentado dos oferentes en al Acto de Apertura por lo que el Comité Evaluó las ofertas, y que la única que califico, de ambas empresas en cuanto a las documentaciones presentadas, fue la **EMPRESA SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCCIONES**, por tal se procedió a la notificación respectivamente, y, que si bien conocemos lo contemplado sobre los plazos establecido en la norma para la interposición del recurso de protesta, establecido en los Art. 79 y 81 de la Ley 2051/03, no se ha cumplido con el plazo de la normativa, al respecto mencionamos, que es de suma urgencia la contratación de la empresa que realice la ejecución de la obra, atendiendo a la necesidad inaplazable de inicie la obra, a razón de que en dichas Instituciones Educativas beneficiadas con la Construcción de SSHH en forma urgente, ya que sus actuales baños carecen de toda la infraestructura necesaria para el aseo y la correcta higiene de los niños que acuden a la misma, siendo una prioridad para este Gobierno Departamental, dotar a la mayor cantidad posible de instituciones con los SSHH esenciales, y sabemos que es una materia pendiente a nivel nacional. Además, que el Gobierno Departamental de San Pedro en su afán de brindar la oportunidad a los mismos, para tal efecto, debe aprovechar los recursos disponibles de la Institución, para lograr tan gran anhelo, por eso es importante la buena inversión en el área de Educación, lo que logrará además el buen ambiente educativo, además debido a la naturaleza y urgencia institucional, la demora del mismo generaría un daño o perjuicio a la Institución.

Esperando contar con la viabilidad del proceso, aprovecho la oportunidad para extenderle mis fraternos saludos.

Muy atentamente.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargado de la U.O.C